34.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

DECRETO Nº 10.765.-

QUE ORDENA LA ENTREGA DE FONDOS A LA GIRADURIA DE GASTOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EN CONCEPTO DE PASAJES Y SUBSIDIO PARA EL REGRESO AL PAIS DEL TCNL.D.E.M. DON FELIPE NERY VELILLA.-

S.2.Nº....

Asunción, Noviembre 8 de 1945.-

Form. 29

Nº 3.073.

VISTOS: la nota del Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación (Exp.M.D.N. Nº2378/45), en que solicita pasajes y subsidio para el regreso al país del Tcnl.D.E.M. Don Felipe Nery Velilla y familia, quien fuera enviado en misión de estudios a Río de Janeiro (Brasil) por Decreto Nº 2667 de fecha 28 de Febrero de 1944; el informe de la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional en que se establece los gastos que demandará el traslado del nombrado Jefe, y la imputación de la Contraloría de Gastos del Anexo I.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Entréguese por la Tesorería Gral.de la Nación, a la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional, las siguientes sumas en los conceptos que se indican para el regreso de Río de Janeiro del Tcnl.D.E.M. don Felipe Nery Velilla y familia, debiendo dicha Giraduría rendir cuenta documentada del pago efectuado:

Pasajes

(2½) pasajes ferrocarril Río de Janeiro-San Pablo a Cr.300 y 150 c/uno	Cr.	750.-
(2½) pasajes ferrocarril San Pablo-Santa María-Uruguayana -Libres-Posadas - Asunción a Cr. 1.260 y 630 c/uno	Cr.	3.150.-
Total	Cr.	3.900.-
Conversión al 16.21%	₲.	632,19.-
Subsidio para gastos de viaje	₲.	155,60.-

Art.2º.-Impútese la erogación a los siguientes Rubros del Item 1, Anexo I. del Presupuesto de Gastos vigente:

Al 1.09 - Subsidio	₲.	155,60.-
Al 2.02 - Pasajes	"	632,19.-

Art.3º.-Exonérase al nombrado Jefe de la obligación de rendir cuenta de la inversión de las expresadas sumas.-

Art.4º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

M.Ll.